

D. Mariano Martínez Andrés, de la 123.ª Comandancia.
 D. Antonio Pérez Villan, de la 2.ª Academia Regional.
 D. Antonio Pérez de Blas, de la 222.ª Comandancia.
 D. Eduardo Pérez González, de la 121.ª Comandancia.
 D. Valentín Periañez Esquina, de la 124.ª Comandancia.
 D. Manuel Rivera Roncero, de la 222.ª Comandancia.
 D. José Sánchez Cabaza, de la 241.ª Comandancia.
 D. Juan Sastre Sendra, a las órdenes del Director general.
 D. José Simón García, de la 143.ª Comandancia.

Subtendente

D. Francisco Ramia Hiraldo de la 211.ª Comandancia.

Lo digo a VV EE. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a VV EE. muchos años
 Madrid, 21 de octubre de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-
 santa.

Excmos. Sres. Ministros...

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geo-
 gráfico y Catastral por la que se declara en situación
 de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de In-
 genieros Geógrafos a don Miguel Fe Serra.**

Vista la instancia presentada por el Ingeniero don Miguel Fe Serra, en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, en las condiciones que determinan el artículo 57 del Reglamento vigente en este Instituto y el apartado a) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954 entendiéndose conferida dicha situación a partir del día 9 de octubre del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 9 de octubre de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geo-
 gráfico y Catastral por la que se declara en situación
 de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don
 Martín Calabuig Carreras.**

Vista la instancia presentada por el Topógrafo don Martín Calabuig Carreras en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en las condiciones que determina el artículo 57 del Reglamento vigente en este Instituto y el apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954 entendiéndose la expresada situación a partir de la fecha de la presente Orden.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 16 de octubre de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Pro-
 vincias Africanas por la que se concede la excedencia
 voluntaria a don Claudio Hernández Meyer, Médico
 Cirujano del Servicio Sanitario de la Guinea Ecuatorial.**

Accediendo a la petición formulada por don Claudio Hernández Meyer, Médico Cirujano del Servicio Sanitario de la Guinea Ecuatorial, esta Dirección General de conformidad con la propuesta de V. S. y lo preceptuado en el artículo 19 del vigente Estatuto del personal al servicio de la misma, ha tenido a bien concederle la excedencia voluntaria en el expresado servicio, sin derecho a haberes de ninguna clase y por un plazo superior a un año e inferior a diez, con efectividad de 6 de septiembre próximo pasado, día siguiente al en que cumplió los dos meses de licencia extraordinaria por enfermo que le fueron concedidos.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 9 de octubre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Pro-
 vincias Africanas por la que se reconoce a don Felipe
 Pulido Sardina, Guardia Segundo Instructor de la
 Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo
 inmediatamente superior a la categoría que actualmen-
 te ostenta.**

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de vuestra señoría, ha tenido a bien reconocer al Guardia Segundo Instructor de la Guardia Territorial de la misma don Felipe Pulido Sardina, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 11.160 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 18 de septiembre de 1964, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años
 Madrid, 13 de octubre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Pro-
 vincias Africanas por la que se reconoce a don José
 Cervera Pery, Fiscal de la Jurisdicción Militar de Gui-
 nea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la
 categoría que actualmente ostenta.**

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Fiscal de la Jurisdicción Militar de la misma don José Cervera Pery, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 31.630 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 4 de julio próximo pasado, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 13 de octubre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 14 de octubre de 1964 por la que se resuelve
 el concurso anunciado para la provisión del cargo de
 Juez en los Juzgados Comarcales vacantes que se in-
 dican.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que se anuncian en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre último.

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, reformado por el de 11 de octubre de 1962, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Comarcales que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan (con expresión del nombre y apellidos, destino actual y Juzgado para el que se le nombra):

Don Rafael Ruiz Amores Linares, Baeza Torre del Campo.
 Don Teodoro Escalona Martín, Piedrabuena, Béjar.
 Don José López Alascio, Vera, Molina de Segura.
 Don Antonio Yébenes Lara, Villacañas, Pastrana.
 Don Plácido Verdú Mora, Adeje, Alhama de Granada.
 Don Horacio Martínez Castillo, Callosa de Ensarriá, Adra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 14 de octubre de 1964.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.